



**Municipalidad de Pergamino**  
2019 - Año de la Exportación

**Decreto**

**Número:** DECTO-2019-3019-E-PER-INT

Pergamino, Jueves 22 de Agosto de 2019

**Referencia:** ACCESO CLAVE AFIP TISH Y COMPLEMENTARIAS DE COMERCIO EX. 117576

---

**CORRESPONDE EXPTE. EX - 2019-00117576- -PER-MEI#SGC**

Visto, la necesidad de iniciar el proceso de acceso con clave AFIP al módulo de la TISH y tasas complementarias de comercio en la página web del Municipio, y;

**CONSIDERANDO:**

La Dirección de Hacienda y Rentas inicia las presentes actuaciones a los efectos de iniciar el proceso de acceso con clave AFIP al módulo de la TISH y tasas complementarias de comercio en la página web del Municipio.

Que visto el convenio de complementación celebrado con AFIP ( ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS ), su convalidación por ORDENANZA N° 8934/18, el artículo N° 27 de la ORDENANZA FISCAL , los decretos de obtención de la clave fiscal tributaria municipal N° 1908/09 Y N° 2539/09, que se considera importante aplicar los beneficios que el citado convenio implica para el municipio, en este caso en el módulo de la Tasa de Seguridad e Higiene y Complementarias de Comercio reemplazando el actual ingreso en la web municipal mediante la clave otorgada por el Municipio por un ingreso a través de la página [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) mediante la utilización de la clave fiscal de AFIP.

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Los contribuyentes de la Tasa de Seguridad e Higiene y Complementarias de Comercio (Publicidad y Propaganda y Ocupación Espacio Público), a partir del 1 de septiembre de 2019, para ingresar al módulo de liquidación y declaración, lo deberán realizar desde la página web [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) con la clave fiscal que haya asignado ese organismo.

**ARTÍCULO 2º:** Derogase desde el 1º de septiembre de 2019, los decretos N° 1908/09 y N° 2539/09.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Boletín Municipal, publíquese y a los fines procedentes intervenga DIRECCIÓN DE HACIENDA Y RENTAS.

L.L.

Digitally signed by TRESSENS Sergio Federico  
Date: 2019.08.21 13:50:54 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sergio Federico Tressens  
Secretario de Hacienda  
Intendencia

Digitally signed by MARTINEZ Javier Arturo  
Date: 2019.08.22 09:10:34 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Javier Arturo Martinez  
Intendente  
Intendencia

Digitally signed by GDE  
DN: cn=GDE, c=AR, o=Municipalidad de Pergamino, ou=Secretaria de Jefatura de Gabinete, serialNumber=CUIT 30999034515  
Date: 2019.08.22 09:09:51 -03'00'